

## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO: JE			JES	SUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO						FECH	FECHA - HORA:			25/09/2025, 13:09:52		
FACTOR DE BUSQUEDA:											IP:		165.22.7.90			
REPUBLICA DE COLOMBIA																
RAMA JUDICIAL DEL PODER PU							UBLICO									
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																
JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																
JUZGADO DE EPMS					CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)							
	009			BOGOTA D.C.				7/5/2003								
							Cod.		Cons	ns. A 7 cî .			No.			
NUMERO UNIC				Municipio Corp		Corpo	oraciA <sup>3</sup> n	Sala	III .		$  \Delta \Delta T \Delta + \Delta  $		RadicaciÃf³n		À³n	Recurso
RADICACIÃfâ€c	en			11001 31		31	04		032	032		(	00116		01	
1. DATOS DEL PROCESO																
AUTORIDAD RE	AUTORIDAD REMITENTE CIUDAD															
	FISCALIA :	160 9	SECCIO	DNAL	RAD:	3888	46									1.
ATITODIDADES	II .	FISCALIA 160 SECCIONAL RAD: 388846 .   JEPMS 009 BTA NI10749 .														
QUE	JEPMS 107	749-	_													<u> </u>
CONOCIERON	JUZGADO 32 PENAL DEL CIRCUITO RAD: 116											<u> </u>				
														<u> </u>		
PENAS ACUMULADAS NO CONDENADOS 1 TOTAL PRESOS 0 PRESOS A CARGO JEPMS 0								)								
Cuadernos		#1	#2					<b>#</b> 7	#7   #8   #9   #10   #11				#12   #13   #14   #15			
Folios	22		85	#3	#4	#3	#0	# /	#(	#9	#10	#11	#14	#13	# 14	#13
1 01103			00		2.5	ATO		CENTE	NICI	ΓΛ				<u> </u>		
							S DE LA CIA AN									
I	JSTANCIA F	FAII	∧D∩R	Λ	31:1	NILIN						FIECII	TORIA			dno y
INSTANCIA FALLADORA						FECHA (DD/MM/AAAA)				EJECUTORIA				11	folios	
<u> </u>					F	ECH/	A DE LO	S HECI	HOS							
						199	98									
					,	3. CL	ASE DE	PROCE	SO							
Contra el patrimonio económico 8014																
4. OBSERVACIONES																
PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA 14/11/2008 EN EL ARCHIVO CENTRAL .FACM																
0																

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.



## **DUE DILLIGENCE**

Prevención y Control Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	25/09/2025, 13:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÃ <del>f</del> "N	ANOTACIÃf〜N	CUADERNO FOLIO	
14/11/08	8 Entrega Procesos	PROCESO ENTREGADO MATERIALMENTE EL DIA $14/11/2008$ EN EL ARCHIVO CENTRAL .FACM		
07/12/0	Flaboración oficio remisorio de proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:07/12/2007,Oficio:1983 Enviado a: - 032 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C REMITE EXPEDIENTE ARCHIVO DEFINITIVO	6	85 - 95 - 17 - 22 - 11 - 31
20/09/0	7 Fijaciòn en estado	RODRIGO ANTONIO - GALINDO LAGUNA* PROVIDENCIA DE FECHA *27/08/2007 * Auto declara Prescripción		
27/08/0	Auto declara Prescripción	GALINDO LAGUNA - RODRIGO ANTONIO : DECRETA PRESCRIPCION DE LA PENA / PROC $AL$ $CSA^*$	PROC	1
07/03/03	5 AL DESPACHO	GALINDO LAGUNA RODRIGO A INGRESA RESPUESTA OFICIO SETT		1
11/02/0	5 AL DESPACHO	GALINDO LAGUNA RODRIGO A INGRESAN DILIGENCIAS AL DESPACHO VENCIDOT RASLADOA RT 486	PROC	1
21/01/0	Oficio a Funcionarios Públicos	LIBRA OFICIOS 258-259-260 IIPP, 261 TT (VAVV)		
21/01/0	Traslado ArtÃculo 486 CPP	LIBRA TELEX 128-134-135-137 AL CDO Y 138-139 A LA DEFENSA, CORRIENDO TERMINO DE TRASLADO ART 486 CPP (VAVV)		
30/11/04	4 Ordena Correr traslado art. 486	AVOCA CONOCIMIENTO Y CORRE TRASLADO ART. 486 C.P.P.	PROC	1
08/05/03	3 AL DESPACHO	PARA AVOCAR EL CONOCIMIENTO		
07/05/03	3 Radicación de Proceso	RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO REALIZADAS EL MIércoles, 07 de Mayo de 2003		

## **CONDENADOS**

## NOMBRE DEL CONDENADO

**No.IDENTIFICACION** 

RODRIGO ANTONIO - GALINDO LAGUNA

93388175 (ver informaciÃf³n?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.